

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 716-2023-GRA/GGR

Huaraz, 15 de diciembre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 546-2023-GRA/GGR de fecha 22 de setiembre de 2023, el OFICIO N° 003125-2023-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 11 de diciembre de 2023, el OFICIO N° 1236-2023-GRA-GRDS de fecha 11 de diciembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, en mérito a la delegación de funciones antes citada, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 546-2023-GRA/GGR de fecha 22 de setiembre de 2023, se resolvió en su artículo primero "DESIGNAR, a partir de la fecha, al cirujano dentista CARMEN BÁRBARA OBREGON VALVERDE, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I – DIRECTOR DEL HOSPITAL DE YUNGAY DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, con nivel remunerativo F3, (...);



Que, a través del OFICIO N° 1236-2023-GRA-GRDS de fecha 11 de diciembre de 2023, el Gerente Regional de Desarrollo Social, deriva documento para conocimiento, en mérito al OFICIO N° 003125-2023-GRA-GRDS-DIRES-A/DG de fecha 11 de diciembre de 2023, remitido por el Director Regional de Salud solicitando la rectificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 546-2023-GRA/GGR de fecha 22 de setiembre de 2023, puesto que, en su Artículo Primero se designa a la Cirujano Dentista Carmen Barbara Obregon Valverde, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial I – Director del Hospital de Yungay de la Red de Salud Huaylas Norte, de la Dirección Regional de Salud Ancash del Gobierno Regional de Ancash, especificando que la designación de dicha servidora sería en calidad de nombrada y con los beneficios establecidos en el Decreto Legislativo N° 1153 – Régimen Laboral 276;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR, el **ARTÍCULO PRIMERO** de la Resolución Gerencial General Regional N° 546-2023-GRA/GGR de fecha 22 de setiembre de 2023, debiendo quedar redactada de la siguiente manera:

"DESIGNAR, a partir de la fecha, al Cirujano Dentista **CARMEN BÁRBARA OBREGON VALVERDE**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL I – DIRECTOR DEL HOSPITAL DE YUNGAY DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, con retención y remuneración de su plaza de nombrada y con los beneficios establecidos en el D.L. N° 1153 y el Régimen Laboral 276 que le corresponde a su plaza de Cirujano Dentista de la sede, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo, objeto de la designación".

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SUBSISTENTE en sus demás extremos la Resolución Gerencial General Regional N° 546-2023-GRA/GGR de fecha 22 de setiembre de 2023.

ARTICULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional